

Imprimir

La gente en Colombia a veces no se da cuenta de los movimientos de desestabilización de la oposición por culpa *“de que la soberanía reside en el pueblo, y que este, la ejercerá de manera directa a través de sus representantes”*. Estos han capturado espacios de poder para su beneficio personal y no de la población a la que supuestamente representan y se deben. La destrucción institucional de Colombia es enorme alcanzando niveles de deterioro propios de estados fallidos o de democracias representativas conservadoras violentas e injustas. Los acuerdos han derivado en desastrosos desarreglos institucionales que terminaron en grandes pactos entre la dirigencia y en numerosos pactos menores hasta configurar un desorden institucional cada vez más acentuado y generalizado.

Una burda pero peligrosa estrategia de desestabilización del Estado es lo que está viviendo Colombia desde el poder Judicial, incluida la Procuraduría, amparados por cinco grandes medios: Semana, RCN, Caracol, Blu y la W los cuales estaban esperando afuera del Departamento de Justicia a la “nueva” Fiscal “elegida” por Barbosa y avalada por los Estados Unidos.

Veamos como son las cosas del golpe blando entendido como una estrategia deliberada y permanente de desestabilización que está derivando en un mayor deterioro institucional y propiciar un creciente ambiente de incertidumbre y malestar motivado por la oposición.

La Fiscalía en guerra contra el Estado

Los fiscales Barbosa y Mancera han trabajado con doble agenda: una que le gusta a los Estados Unidos sobre la extradición de narcos; y otra a favor de la corrupción, la impunidad, el genocidio y la violencia interna. Con la primera ganaban el beneplácito de los Estados Unidos dada su permanente intromisión en el patio trasero: más o menos mil delincuentes fueron extraditados en los últimos cuatro años. Con la segunda se ganaban a la clase dirigente que a manos llenas captura recursos públicos.

Teniendo a favor a los Estados Unidos y a los poderosos de la nación pensaban perpetuarse

en la Fiscalía a través de la elección de Mancera como fiscal encargada que hace pocas semanas se limpió de sus arreglos con el narcotráfico a través de un fiscal de bolsillo. Limpia de pecados, Mancera fue a Estados Unidos a recibir el aval para reemplazar a Barbosa hasta cuando la Corte Suprema quiera elegir su reemplazo, porque muchos magistrados tienen nómina en la Fiscalía y algunos de los que llegarán en abril seguramente tendrán su carpeta de recomendados para que ingresen al bunker de la corrupción y la impunidad.

Todo sucede según el poder judicial nombra magistrados entre ellos, formando grupos de influencia y captura de entidades del tercer poder. En ese contexto cruzan favores, blindan la corrupción, protegen otros delitos como el genocidio uribista contra indefensos colombianos humildes, y amparan poderosos que nada dicen de la guerra de la justicia a la Constitución, al Estado y al gobierno, porque ellos también capturan recursos públicos y la Fiscalía los absuelve, o cometen fraudes y genocidios y la Fiscalía y las Cortes los mantienen libres.

El proceso contra Uribe puede transitar por siete instancias hasta alcanzar el vencimiento de términos, simplemente porque la Fiscalía insiste en pedir su preclusión cuando las víctimas y los jueces han demostrado que la culpa del imputado es abrumadora.

Corte de la farsa

Lo peor que hizo el M-19 fue asaltar el Palacio de Justicia, porque después del genocidio de magistrados y el posterior asesinato selectivo de otros, el sistema de justicia se derrumbó. El Cartel de la Toga no fue una excepción, porque la corrupción, la lentitud y la impunidad llegaron para quedarse.

Los magistrados se fueron de vacaciones sin elegir la nueva fiscal. El 25 de enero retomarían el tema. Volvieron y el 25 de enero no eligieron (votaron en blanco a pesar de que conocen lo suficiente a las tres candidatas pues tienen sus brillantes hojas de vida desde agosto de 2023 y también las escucharon). Ahora la Corte comunica que el 8 de febrero volverán a votar. Curioso, pero el día que el Departamento de Justicia de Estados Unidos aplaudió la labor de la Fiscalía y no mira mal un tiempo indefinido de Mancera como fiscal general encargada, la

Corte Suprema aplaza la elección de la nueva fiscal. Ahora, ante la presión de muchos, dicen que harán entrevistas individuales, es decir 23 togados por 3 aspirantes a nueva fiscal, significa 69 entrevistas antes del 8 de febrero. Nos creen idiotas. Se burlan de Colombia. De esta manera justificarán un aplazamiento más y el 14 de febrero Mancera quedará nombrada como fiscal general (e) configurando la más repugnante y dolosa afrenta de la justicia a Colombia.

Según La Silla Vacía, es probable que la Corte aplace la elección de Fiscal hasta después del mes de abril, porque en ese mes deben posesionarse cinco nuevos magistrados. Curiosa reglamentación al abrigo de la independencia de los poderes porque de ser así significa que la Corte está impedida para nombrar, pues debe haber en los reglamentos internos algo como que no puede elegir Fiscal tantos meses antes del nombramiento de nuevos magistrados y que solo si está configurada toda la plana de togados es posible nombrar.

Se dice que deben esperar a los nuevos togados para que estos entreguen las carpetas de familiares y amigos que deben ser nombrados en la Fiscalía y en las demás IAS: Procuraduría, Contraloría, Defensoría. Una aberración inconstitucional en la torcida democracia representativa de la Constitución de 1991 mediante la cual todo se volvió mercado: el mercado de los políticos, el mercado de los magistrados, el mercado de los fiscales, el mercado de los medios, el mercado de la salud, el mercado Colombia.

La actual planta de magistrados puede y debe elegir fiscal así sea en el último segundo de su período. Es una institución la que elige. La Corte no es autónoma para elegir por fuera de los cuatro años que dura el período del fiscal. Además, el presidente cumplió en tiempo y condiciones de idoneidad y pulcritud con su terna de candidatas. La Corte se ampara en una reglamentación interna que no tiene tiempo determinado para elegir fiscal, por eso hubo una vez un Fiscal encargado durante año y medio. Ese reglamento interno debe ser demandado y modificado ya.

Con su reglamento interno se burlan de la Constitución, del presidente de la República y de Colombia, para favorecer a grupos de corrupción que atraviesan la Fiscalía, las demás IAS,

las Cortes, y el Congreso de la República.

Magistrados, ustedes debieron elegir nueva Fiscal a más tardar en diciembre de 2023, aunque su anterior presidente había dicho que perfectamente la Corte podría llegar al 14 de febrero sin elegir fiscal, último día de Barbosa en su cargo. Una corte sin control no quiere elegir nueva fiscal, porque actúa políticamente como la Corte Constitucional, tumbando todo lo que puedan del gobierno progresista. La ideología conservadora que caracteriza desde siempre a las Cortes, es una contracorriente a todo intento de hacer de Colombia una nación democrática, avanzada, libre y para todos.

En las Cortes no hay nadie del Pacto Histórico, ni siquiera de los tibios. Todos y todas son de la saga conservadora que ha hecho de Colombia un país sin esperanza, derivando en selvas, océanos, ríos, montañas y planicies de corrupción, crimen e ilegalidad.

No hay disculpa

El 8 de febrero debe haber nueva fiscal general de la nación, seis días antes de que se vaya el peor de los fiscales de la historia y la más vil vicefiscal, protectora de carteles del narcotráfico, que se autoinvestigó y absolvió para facilitar la tarea oscura de la Corte y lograr el aval del Departamento de Justicia de Estados Unidos para quedarse indefinidamente mientras los cinco nuevos elegidos llegan en abril con su nómina a negociar el voto. Nadie eligió a Mancera, ni la Corte, ni fue ternada por el Presidente, por eso nombrar inmediatamente a la nueva fiscal es una obligación moral, legal y constitucional.

En Colombia, la autonomía de los poderes huele rancio, porque las instancias máximas están destruidas en valores por normas y leyes torcidas. El ejemplo que dan la Corte y la Fiscalía se esparce por el resto del sistema judicial. La Corte Suprema, ninguna otra Corte y ningún otro poder del Estado están autorizados para desbaratar y obstaculizar la construcción de unas fuertes y duraderas instituciones. El poder de Colombia está corrompido. Las excepciones son cada vez menos, y como en el Ensayo de la Ceguera de Saramago, quedarán ciegos caminando, comiendo y durmiendo sobre sus desechos.

La Corte Suprema está dejando la imagen de que sigue siendo un poder donde hay una infección crónica que conforma el núcleo de un Cartel de Togados. Hay que investigarlos a todos, algunos y algunas saldrán libres de toda culpa, pero otros deberán renunciar e ir a juicio. Nos daremos cuenta que la incorrecta actuación de la Corte la ampara una desastrosa constitución que acabó con un proyecto de nación del futuro.

El Departamento de Justicia y la guerra interna de la justicia contra el Estado colombiano.

A Los Estados Unidos no les gusta Petro, pero sabe que toda la mala propaganda derivada de fábricas de fakes de la ultraderecha, no es cierta, y que las ideas del mandatario progresista es lo que necesita Colombia para dejar el estatus del mejor país amigo fallido. Sin embargo, ideología es ideología, y para ellos sería mejor que Petro fuera liberal de índole demócrata, y no progresista, o de ultraderecha con sello republicano. Ellos saben, como lo saben los organismos multilaterales de financiamiento (BM, FMI, BID, Unión Europea,...) que las ideas de Petro lo que hacen es mejorar el capitalismo y la fallida democracia, erradicando un neoliberalismo patético en el cual empaquetaron a Colombia: corrupción, ilegalidad, inequidad y empresarios importadores que saben acumular pero que no son innovadores y emprendedores. Vuelve y juega, la historia de siempre, los Estados Unidos desestabilizando el patio trasero con su conocida doble moral.

Procuraduría deleznable. Para cerrar esta visión de un destructivo golpe blando judicial desde el corazón del Estado, la procuradora Cabello, representante del uribismo caribeño, sanciona por tres meses al Canciller. La solidez jurídica de su decisión está en entredicho, y será motivo de una nueva disputa entre entidades politizadas y el gobierno.

Colombia debe movilizarse y el 8 de febrero llenar la Plaza de Bolívar hasta que la Corte elija. Asonal Judicial debe ir a paro hasta tanto no haya nueva fiscal. La ciudadanía organizarse para pedir una Asamblea Constituyente.

Jaime Acosta Puertas

Foto tomada de: El Tiempo